



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 23 DE ABRIL DE 1985

Número 91

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalaciones eléctricas de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A.

1371

Resolución sobre autorización de instalaciones eléctricas de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A.

1371

Resolución sobre autorización de instalaciones eléctricas de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A.

1371

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Jesús Joaquín Tornero Molina.

1372

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ilmo. Ayuntamiento de Santomera.

1372

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Junta de Compensación UD. la E.D.C.5.

1372

III. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 248/85. 1373

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 232/85. 1373

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 234/85. 1373

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 236/85. 1373

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 235/85. 1373

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 238/85. 1374

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 240/85. 1374

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 246/85. 1374

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 252/85. 1374

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 247/85. 1375

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 253/85. 1375

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 245/85. 1375

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 251/85. 1375

Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 89/85. 1376

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 269/85. 1376

Audiencia Territorial de Albacete. Recurso número 264/85. 1376

IV. Administración Local

LORCA. Solicitud de licencia para café-bar en avenida Juan Carlos I, 6. 1377

CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de disco-bar en calle Duque. 1377

MURCIA. Solicitud de devolución de fianza a varios contratistas. 1377

MURCIA. Solicitud de devolución de fianza a varios contratistas. 1377

CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de una carpintería de madera en calle Bonanza, El Algar.	1377	CARTAGENA. Solicitud de devolución de fianza a Juan Martínez Martínez.	1380
MAZARRON. Solicitud de licencia, apertura y funcionamiento de una actividad de fabricación de lejías.	1377	CARTAGENA. Solicitud de devolución de fianza a Cooperativa La Paloma.	1380
CIEZA. Solicitud de devolución de fianza a Programas y Desarrollo, S. A.	1377	CARTAGENA. Solicitud de devolución de fianza a Cooperativa La Paloma.	1380
CIEZA. Solicitud de devolución de fianza a Programas y Desarrollo, S. A.	1378	CIEZA. Solicitud de licencia de apertura a Antonio Lucas Villa.	1381
CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de un café-bar, en Carretera de Canteras.	1378	CARTAGENA. Solicitud de devolución de fianza a Programas y Desarrollo, S. A.	1381
SAN JAVIER. Aprobado Expte. núm. 4 de modificación de créditos Pto. Ordinario en vigor.	1378	AGUILAS. Solicitud de licencia para adaptación de local a Bartolomé García Asensio.	1381
CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de Industria de productos químicos en calle Tito Didio, sin número, La Asomada.	1378	MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia de apertura a José María Rodríguez García.	1381
CARTAGENA. Solicitud de licencia de apertura de un hotel, café-bar, Avda. Estación, sin número, La Palma.	1378	YECLA. Solicitud de licencia de apertura a Matías Andrés Azorín.	1381
CARTAGENA. Solicitud de licencia para la instalación de un taller de automóviles en calle Juan Carlos I, Los Dolores.	1378	GEHEGIN. Solicitud de licencia de apertura a José Fernández García.	1381
CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de un autoservicio en calle Méjico, número 1.	1378	FUENTE ALAMO DE MURCIA. Solicitud de licencia de apertura a Antonio García Martínez.	1381
CARTAGENA. Solicitud de licencia traspaso de disco-pub y legalización maquinaria en calle Intendencia.	1378	CARTAGENA. Solicitud de devolución de fianza a Sánchez Ayala.	1381
CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de una pescadería en calle Lope de Rueda, número 2.	1378	CARTAGENA. Imposición de contribuciones especiales fiananciación obras.	1382
CARTAGENA. Solicitud de licencia para instalación de una pescadería en calle La Seo, número 1.	1378	SAN JAVIER. Aprobado expediente número 1 de modificación de crédito en el Pto. de Inversiones en vigor.	1382
CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia de apertura de un establecimiento destinado a venta menor, en carretera de Granada, sin número.	1378	SAN JAVIER. Solicitud de licencia de apertura a Javier Alonso García.	1382
CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia de apertura de discoteca en Barranda.	1378	SAN JAVIER. Aprobado expediente núm. 2 de modificación de crédito en el Pto. Inversiones en vigor.	1382
CIEZA. Solicitud de licencia de apertura a Antonio García Moreno.	1379	SAN JAVIER. Aprobado expediente núm. 1 de modificación de créditos, en el Pto. Ordinario en vigor.	1382
MURCIA. Solicitud de licencia de apertura de Antonio Hidalgo Párraga.	1379	SAN JAVIER. Aprobado expediente núm. 2 de modificación de créditos, en el Pto. Ordinario en vigor.	1382
MURCIA. Solicitud de licencia de apertura a Murcia-na de Alimentación, sin número.	1379	TOTANA. Aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1985.	1383
MAZARRON. Solicitud de licencia de apertura a Mazauro.	1379	SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud de licencia de apertura a Encarnación Castejón Henarejos.	1383
ABARAN. Solicitud de licencia de apertura a Guzmán Carrillo Gómez.	1379	MURCIA. Solicitud de licencia de apertura a Pedro Monreal Herrero.	1383
CARTAGENA. Solicitud de licencia de apertura a Francisca Sánchez Gómez.	1379	LA UNION. Solicitud de licencia de apertura a Juan Vera Ferrer.	1383
GEHEGIN. Solicitud de licencia de apertura a Carmen Lorenzo Sánchez.	1379	MULA. Solicitud de licencia de apertura a Pedro Navarro Vélez.	1383
CEHEGIN. Solicitud de licencia de apertura a Diego Cerdá Corbalán.	1379	CALASPARRA. Solicitud de licencia de apertura a Antonio Martínez de Gea.	1384
CEHEGIN. Solicitud de licencia de apertura a Luis Soria García.	1380	TORRE PACHECO. Aprobado pliego de condiciones contratación por concierto directo de las obras del Club de Pensionistas de Dolores de Pacheco.	1384
CALASPARRA. Solicitud de licencia de apertura a Juan Martínez Rodríguez.	1380	CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia de apertura a Juan Miguel Moreno Moreno.	1384
CARTAGENA. Solicitud de licencia de apertura a Christopher Davies.	1380	MURCIA. Solicitud de licencia de apertura a Rosario Guirao Usero.	1384
CARTAGENA. Solicitud de devolución de fianza a AYCESA.	1380	CIEZA. Aprobado el pliego de condiciones para la contratación de obras.	1384
	1380	SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud de licencia de apertura a José Espín García.	1384
	1380	MULA. Solicitud de licencia de apertura a Juan Antonio Solá Jimémez.	1384

— AVISO —

Se pone en conocimiento del público en general que, a partir del día 22 del corriente mes y año, pueden adquirir el presente «Boletín Oficial de la Región de Murcia» diariamente en:

—Registro General de la Comunidad Autónoma de Murcia. Avda. Teniente Flomesta, s/n.º, planta baja.

—Librería La Covachuela, calle Trapería. Murcia

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

382 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Murcia.
- d) Término municipal afectado: Sangonera la Verde.
- e) Finalidad de la instalación:
Distribución energía eléctrica en B. T.
- f) Presupuesto:
1.275.238 pesetas.
- g) Centro de transformación:
s/poste.
- Tipo: Intemperie.
- Relación de transformación:
11.000-20.000 \pm 5% -230-133 V.
- Potencia: 100 kVA.
- h) Expediente número:
A. T. 12.517.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el

peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 25 de febrero de 1985.
El director regional de Industria,
P.A.

383 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Alcantarilla.
- d) Término municipal afectado: Alcantarilla.
- e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto:
5.871.551 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
- Origen: LSMIT AL CT. Ctra. de Cartagena.
- Final: Nuevo CT. Ctra. de Cartagena.
- Longitud: 23 metros.
- Tensión de suministro: 11/20 kV.
- Conductores: RRF 3 P 3(1x95) Al.
- Aisladores papel impregnado.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Interior.

Relación de transformación:
11/20.000 \pm 5% -398-230 V.

Potencia: 400+160 kVA.

i) Expediente número:
A. T. 12.542.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 16 de abril de 1985.
El director regional de Industria,
P.A.

384 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Murcia.
- d) Término municipal afectado: Librilla.
- e) Finalidad de la instalación:
Distribución energía en B. T.
- f) Presupuesto:
3.273.033 pesetas.

g) Línea eléctrica:
 Origen: Línea Ctra. Barqueros.
 Final: C. T. Buenavista.
 Longitud: 45 metros.
 Tensión de suministro: 20 kV.
 Conductores: LAC-28/2.
 Aisladores: Esperanza 1.503.
 Apoyos: Metálicos.
 h) Centro de transformación:
 Tipo: C. T. R-1.

Relación de transformación:
 20/B₁ B₂.
 Potencia: 160 kVA.
 i) Expediente número:
 A. T. 12.568.
 Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando so-

metidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.
 El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.
 Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.
 Murcia, 16 de abril de 1985.
 El director regional de Industria, P.A.

4. Anuncios

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
 COMERCIO Y TURISMO**

**Autorizaciones administrativas
 de instalaciones eléctricas**

385 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
 Jesús Joaquín Tornero Molina.
- b) Domicilio:
 Barranco Molax, 107, Abarán.
- c) Lugar de la instalación:
 Camino «El Boquerón», Casa Blanca, Abarán.
- d) Finalidad:
 Alimentación a equipos de riegos por goteo.
- e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en apoyo fin de línea derivación a C. T. «Casa Blanca», finaliza en C. T. I. Tornero. Longitud: 703 metros. Tensión de suministro: 20 kVA. Conductores: Lac 28/2. Aisladores: Arvi-32, cadenas E-1.503. Apoyos metálicos de presilla.

El centro de transformación es de tipo intemperie. Relación de transformación 20 kVA/398-230 V. Potencia 50 kVA.

- f) Procedencia materiales:
 Nacional.
- g) Presupuesto:
 2.303.390 pesetas.
- h) Expediente número:
 A. T. 12.627.
- i) Técnico autor del proyecto:
 Don José Patricio Saura Mira, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
 Murcia, 28 de marzo de 1985.

386 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
 Ilmo. Ayuntamiento de Santomera.
- b) Domicilio:
 Calle Gloria, sin número.
- c) Lugar de la instalación:
 Camino de Montesinos, Santomera.
- d) Finalidad:
 Instalación de línea aérea de alta tensión y C. T. 100 kVA.
- e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en línea de H. E., «Santomera derivación Siscar», finaliza en C. T. peticionario. Longitud 110 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores LAC/28-2. Aisladores E-1.503. Apoyos torres metálicas 12-P 1.100 y 12-P 1.400.

El centro de transformación es de tipo interior. Relación de transformación 20 kV./398-230 V. Potencia 100 kVA. Otras características: baño de aceite y refrigeración natural.

- f) Procedencia materiales:
 Nacional.
- g) Presupuesto:
 2.265.308 pesetas.
- h) Expediente número:
 A. T. 12.628.
- i) Técnico autor del proyecto:
 D. Bernardo Acosta Pastor, Ing. Téc. industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
 Murcia, 28 de marzo de 1985.
 El director regional de Industria.

387 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
 Junta de Compensación UD. la E. D. C-5.
- b) Domicilio:
 Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
 La Seda-Murcia (Murcia).
- d) Finalidad:
 Urbanización.
- e) Características:

La línea eléctrica es subterránea, tiene su origen en cable subterráneo de H. E., finaliza en C. T. en proyecto. Longitud: 755 metros. Tensión de suministro: 20.000. Conductores: cable aluminio 3x150, aislado 20 kV.

El centro de transformación es de tipo interior. Relación de transformación 20.000/220-380 V. Potencia: 630+630 kVA.

- f) Procedencia materiales:
 Nacional.
- g) Presupuesto:
 9.037.784 pesetas.
- h) Expediente número:
 A. T. 12.629.
- i) Técnico autor del proyecto:
 Don Teófilo A. Martín Jiménez, ingeniero del ICAI.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
 Murcia, 28 de marzo de 1985.
 El director regional de Industria.

III. Administración de Justicia

Número 2332

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Pedro, don Juan, don José María, doña Francisca, doña María, don Salvador y don Antonio Beltrán Arqués y doña Carmen Arqués Moreno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Murcia, de 8 de octubre de 1984, que señaló el justiprecio de la finca número 2 del expediente de expropiación de calle San José, de Los Garres (Murcia) tramitado por el Ayuntamiento de Murcia y contra el de dicho Jurado de 4 de febrero último que desestimó el recurso de reposición interpuesto por los recurrentes contra el anterior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 248 de 1985.

Dado en Albacete a 2 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2348

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el pro-

curador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Sociedad Agraria de Transformación Loma Anchez, número 1.934 de Alhama de Murcia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz de 29 de enero de 1985, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente, contra la resolución de 10 de enero anterior, sobre concesión de licencia de obras, para la instalación de una tubería y centro de transformación en Caravaca de la Cruz.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 232 de 1985.

Dado en Albacete a 28 de marzo de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2349

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador doña Concepción Vicente Martínez en nombre y representación de don José Manuel Sánchez Costa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Defensa de 4 de febrero de 1985, desestimatoria del recurso interpuesto por don José Manuel Sánchez Costa, contra la baja en el curso III de acceso a la escala básica del Cuerpo de Suboficiales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas

como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 234 de 1985.

Dado en Albacete a 29 de marzo de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2350

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de don Ginés Raja Vivo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de La Unión de fecha 19 de febrero de 1985, desestimatorio de lo solicitado por el señor Raja Vivo del abono de la cantidad de 177.357 pesetas, correspondiente a 2/3 del haber regulador de los meses de julio, agosto y septiembre de 1983.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 236 de 1985.

Dado en Albacete a 29 de marzo de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2351

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 252 de 1985.

Dado en Albacete a 3 de abril de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 2356

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de «Promociones y Construcciones de Murcia, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de 11 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Murcia recaído en expediente del Negociado de Planeamiento 156/82 por el que se deniega la solicitud de devolución y cancelación de aval prestado y contra el acuerdo de 5 de marzo de este año, por el que se desestima el recurso de reposición.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 247 de 1985.

Dado en Albacete a 2 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2357

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el pro-

curador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 29 de noviembre de 1984, que desestima la reclamación económico-administrativa, deducida frente a liquidación girada por el concepto de contribuciones especiales por pavimentación en calle Loterías y otras, por el Ayuntamiento de Aguilas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 253 de 1985.

Dado en Albacete a 3 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2358

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima «Azar menor, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 1 de marzo de 1985, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la resolución de la Delegación General del Gobierno de Murcia de 31 de mayo de 1984, que acordó clausurar la sala de fiestas «El Baccara», integrada en el conjunto turístico-recreativo-deportivo del casino del Mar Menor, perteneciente a la recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace

público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 245 de 1985.

Dado en Albacete a 1 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2359

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don César Avilés López, don Francisco Martínez Moreno, don Juan Salvador Cerezo Hernández, don Francisco Cervantes Nieto, don José Hernández Alcázar, don José Manzano Cerón, don Miguel Ángel Cánovas García y don Mariano Pelegrín Muelas, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, al recurso de alzada presentado en 12 de diciembre de 1984, sobre denegación del complemento de destino como funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 251 de 1985.

Dado en Albacete a 3 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador doña Concepción Vicente Martínez en nombre y representación de don Maudilio-Antonio Ruiz Ballesteros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Defensa, Departamento de Personal, Dirección de Enseñanza Naval (Sección de Suboficiales y Marinería negociado 4.º), de fecha 4 de febrero de 1985, sobre baja en el curso III de acceso a la escala básica del Cuerpo de Suboficiales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 235 de 1985.

Dado en Albacete a 29 de marzo de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2352

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el letrado Antonio Ruiz López, en nombre y representación de Pedro Díaz, S. A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 18 de diciembre de 1984, recaídas en reclamaciones números 904, 905, 945, 946, 978, 979, 910, 1.110, 1.111, y 1.112 de 1984, promovidas por el recurrente Pedro Díaz, S. A. sobre aranceles.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 238 de 1985.

Dado en Albacete a 29 de marzo de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2353

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de Banco Central, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acto presunto por silencio administrativo de desestimación del recurso de alzada ante el Ilmo. señor director general de Trabajo, frente a resolución del Ilmo. señor director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, recaída en expediente 67/84 de 29 de marzo de 1984.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 240 de 1985.

Dado en Albacete a 30 de marzo de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2354

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Carmelo Gómez Pérez en nombre y representación de don Antonio Cánovas García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Murcia de

fecha 2 de mayo de 1984, recaída en expediente 210/84, sobre subrogación de crédito por insolvencia empresarial de la Patronal «Cotram», declarada por la Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia, así como contra la denegación, por silencio, del recurso de alzada interpuesto contra la misma en fecha 18 de mayo de 1984, ante la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 246 de 1985.

Dado en Albacete a 2 de abril de 1985.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 2355

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 30 de enero de 1985, dictado en la reclamación número 960/84-S, sobre liquidación por Contribución Territorial Urbana de la residencia sanitaria «Santa María del Rosello de Cartagena», por el Consorcio de la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Cartagena, por el que se acuerda desestimar la reclamación confirmando la liquidación impugnada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

* Número 2112

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

José Ignacio Fernández Luna Jiménez, secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», apelación número 135/83, y para que sirva de notificación en forma al demandante don Francisco Ramírez Martínez, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 89.—En la ciudad de Albacete a 25 de febrero de 1985.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en la apelación de autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y promovidos por don Francisco Ramiros Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Murcia, contra don Francisco Martínez Vidal, mayor de edad, casado, albañil y de la misma vecindad que el anterior, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia de dicho Juzgado, con fecha 18 de enero de 1983, interpuso el indicado demandado, que ha estado representado en esta segunda instancia, por medio del procurador don Francisco Ponce Riaza y dirigido por el letrado don José Luis Ruiz Montoro, no habiendo comparecido el referido demandante-apelado que lo ha estado por los Estrados del Tribunal...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación del demandado don Francisco Martínez Vidal, contra la sentencia de fecha 18 de enero de 1983, por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de Murcia, debemos confirmar y

confirmamos íntegramente la resolución recurrida, sin hacer expresa declaración de las costas causadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Valentín Lozano. Emigdio Cano Julián Pérez-Templado. Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a 12 de marzo de 1985.—José Ignacio Fernández Luna Jiménez.

Número 2490

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de don Francisco Carbonell Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Murcia de fecha 15 de enero de 1985, resolviendo el recurso de revisión interpuesto por esta parte al acuerdo de la misma Comisión de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de 2 de agosto de 1984, en relación con el Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de Yecla.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 269 de 1985.

Dado en Albacete a 12 de abril de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

Número 2452

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Pedro Sánchez Meseguer, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 22 enero de 1985, desestimatorio de la reposición interpuesta por el recurrente, contra otro acuerdo anterior de la misma Comisión, que declaró ilegales las que denomina actas de parcelación de terrenos sitos en el paraje Cuesta Blanca, Ctra. de Barqueros, Sangonera la Seca, del término de Murcia, con multa urbanística en cuantía de dos millones de pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 264 de 1985.

Dado en Albacete a 10 de abril de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2008

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que don Salvador Paredes Quiñonero, ha solicitado licencia para café-bar, en avenida Juan Carlos I, 6.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Lorca, 11 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2014

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Manuel Sanmartín Albaladejo licencia para instalación de una carpintería de madera en calle Bonanza, El Algar, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 8 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2015

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Lorenzo Martínez García licencia para instalación de disco-bar Bay Bay, en calle Duque, 2, bajo, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 5 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2031

MURCIA

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—Acondicionamiento patio parvulario calle Algezares de Beniaján. Contratada con don Pedro Díaz Peñalver.

—Acondicionamiento patio y laboratorio C. N. San José de la Vega. Don Pedro Díaz Peñalver.

—Reparación general C. P. Aljucer. Don Antonio Peñalver López.

—Reparación general C. P. Montea-gudo. Id.

—Reparación general C. P. la Cruz de El Esparragal. Id.

—Vallado y ampliación de patio en el C. N. de El Raal. Don Pedro Soto Palarés.

Murcia, 20 de marzo de 1985.—El alcalde, P.D.

* Número 2032

MURCIA

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—«Reparación acequia mayor en calle Acisclo Díaz». Fca. Moya Reinaldos.

—«Pavimentación calle Felipe en Santiago y Zaráche». Don Pedro Pérez Zapata.

—«Pavimentación de calle en Guadalupe». Don Pedro Pérez Zapata.

—«Reparación general vivienda director C.N. Andrés Baquero». Don Manuel Herrero Brocal.

—«Vallado y acondicionamiento patio escuelas prefabricadas de El Ranero». Don Manuel Herrero Brocal.

—«Reforma alumbrado en Ronda Norte; Díez de Revenga y otras en Murcia». Eugenio Estrada, S. A.

—«Alumbrado público avenida T. Flomesta». Instalaciones Eléctricas Brocal, S. A.

—«Desvío línea aérea de A. T. que cruza solar para construcción de un centro de E.G.B. en La Arboleja». Ind. Eléctricas Brocal, S. A.

Murcia, 15 de marzo de 1985.—El alcalde, P.D.

* Número 2034

MAZARRON

EDICTO

Por don Bernardo Mateos Lucerga, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fabricación de lejías concentradas con emplazamiento en la carretera de Murcia, km. 2 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, 20 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2035

CIEZA

EDICTO

Por la empresa Programas y Desarrollo, S. A., se ha solicitado devolución del aval, por importe de 78.799 pesetas, constituido en su día para responder de la ejecución de las obras de «Construcción de Centro de Transformación para Centro de Salud», que le fueron adjudicadas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cieza, 20 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2036

CIEZA

EDICTO

Por la empresa Programas y Desarrollo, S. A., se ha solicitado devolución del aval, por importe de 219.205 pesetas, constituido en su día para responder de la ejecución de las obras de «Alumbrao del terreno de juego principal del campo de fútbol», que le fueron adjudicadas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cieza, 20 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2038

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Juan Andua Díaz licencia para instalación de un café bar, en carretera de Canteras a Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 13 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2261

SAN JAVIER

EDICTO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil la aprobación del expediente número cuatro de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1.º, consignación anterior 131.108.277; altas, 689.000; bajas, 689.000; consignación actual, 131.108.277.

Capítulo 2.º, consig. anterior, 144.163.297; consig. actual 144.163.297.

Capítulo 3.º, consig. anterior, 5.279.459; consig. actual 5.279.459.

Capítulo 4.º, consig. anterior,

9.416.796; consig. actual 9.416.796.

Capítulo 6.º, consig. anterior, 8.700.000; consig. actual 8.700.000.

Capítulo 7.º, consig. anterior, 40.667.303; consig. actual 40.667.303.

Capítulo 8.º, consig. anterior, 2.002.000; consig. actual 2.002.000.

Capítulo 9.º, consig. anterior, 5.334.725; consig. actual 5.334.725.

Total: consig. anterior, 346.671.857; altas, 689.000; bajas, 689.000; consig. actual, 346.671.857.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 2, en relación con el 14/2 de la Ley 40/1981.

San Javier, 25 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2039

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Andrés Sánchez Conesa licencia para instalación de una industria de productos químicos para la construcción en calle Tito Didio, s/n., La Asomada, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 13 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2040

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Antonio Delgado Sánchez licencia para apertura de un hotel, café bar, en avenida Estación s/n., La Palma, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 11 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2042

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Vicente Pedreño Rosique licencia para instalación de un taller de automóviles. Rama mecánica, en calle Juan Carlos I, Los Dolores, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar

las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 11 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2043

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Pedro Méndez Sánchez licencia para instalación de un autoservicio en calle Méjico, número 1, Bda. Hispanoamérica, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 11 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2044

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña María Isabel Blaya Navarro, licencia para instalación de una pescadería, en calle La Seo, n.º 1, Barrio Peral, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 11 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2045

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Francisco Ramón Hernández licencia para traspaso de disco-pub «Zinnia» y legalización de maquinaria en calle Intendencia, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 11 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2046

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña María Dolores Martínez Conesa, licencia para instalación de una pescadería, en calle Lope de Rueda, n.º 2 Ciudad, se abre in-

formación pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 11 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2005

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz:

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio, Juan y Jorge López Pérez C. B. licencia de apertura de un establecimiento destinado a venta menor de repuestos de automóviles con emplazamiento en carretera de Granada s/n., se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 18 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2016

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por doña Ana María Egea Marín se solicita licencia para el ejercicio de la actividad de discoteca, sito en Barranda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Caravaca de la Cruz, 20 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2048

CIEZA

EDICTO

Por don Antonio García Moreno se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de manipulación de frutas en fresco con emplazamiento en calle Sagunto, número 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 22 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2065

MURCIA

EDICTO

El alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Hidalgo Párraga ha solicitado licencia para la apertura de tasca-bar con cocina en calle Rambla, s/n, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de marzo de 1985.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2066

MURCIA

EDICTO

El alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Murciana de Alimentación S. A. ha solicitado licencia para la apertura de venta mayor de embutidos y fiambres en carretera de Madrid, km. 382,5 (junto a Herramientas Salo), Cabezo Cortado, Espinardo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de marzo de 1985.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2069

MAZARRON

EDICTO

Por don Alfonso Muñoz Paredes «Mazauto», ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de reparación de automóviles, III-A, con emplazamiento en carretera de Aguilas, Hm. 4 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, 21 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2195

ABARAN

EDICTO

Por don Guzmán Carrillo Gómez, se ha solicitado licencia municipal de apertura para café bar, con emplazamiento en la calle Salzillo, 24.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 25 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2389

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Francisca Sánchez Gómez licencia para instalación de una carnicería en calle Mórera Baja, número 8 se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 22 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2322

CEHEGIN**EDICTO**

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Cehegín.

Hace saber: Que por doña Carmen Lorenzo Sánchez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en bajo sito en calle San Agustín, 53.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín a 29 de marzo de 1985. El alcalde.

* Número 2323

CEHEGIN**EDICTO**

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Cehegín.

Hace saber: Que por don Diego de la Cerda Corbalán se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cebadero de terneros, en paraje sito en Camino del Ribazo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín, 29 de marzo de 1985. El alcalde.

* Número 2324

CEHEGIN**EDICTO**

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Cehegín.

Hace saber: Que por don Luis Soria García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de traslado de una fábrica de gaseosas y bebidas refrescantes, en nave sita en caminos del Escobar.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín a 29 de marzo de 1985. El alcalde.

* Número 2341

CALASPARRA**EDICTO**

Por don Juan Martínez Rodríguez, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, con emplazamiento en calle Teniente Flomesta, número 4, de esta población.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Calasparra, 3 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2390

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Christopher Davies licencia para instalación de un café bar en plaza Bohemia, La Manga del Mar Menor, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 22 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2411

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de pavimentación del camino del Cañar en Tallante, realizadas por AYCESA, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2412

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de cubrición pantano de Esteriles, Marqués de Pejas, realizadas por Juan Martínez Martínez, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2413

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de urbanización calle Sor Francisca de Armendáriz, realizadas por Cooperativa La Paloma, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2414

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de complementarias en hogar escuela La Milagrosa realizadas por Cooperativa La Paloma se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2189

CIEZA**EDICTO**

Por don Antonio Lucas Villa, se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a autoservicio de alimentación con emplazamiento en calle Mesones, número 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 25 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2320

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de instalación de alumbrado público en Los Nietos Viejos, realizadas por Programas y Desarrollos, S. A. se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2192

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo solicitado don Bartolomé García Asensio licencia municipal de obra, para adaptación de local a bar restaurante, en el edificio Dos Cerros de Urbanización Calabardina, de este término, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, el expediente instruido al efecto queda expuesto al público por plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiéndose

presentar durante el mismo las alegaciones u observaciones que se estimen procedentes.

Aguilas, 26 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2196

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura,

Hace saber: Que por don José María Rodríguez García se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café bar anexo a discoteca, en un sótano, sito en calle Estación, número 20.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Molina de Segura, 26 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2286

YECLA**EDICTO**

Por don Matías Andrés Azorín, en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la instalación de almacén, envasado y venta de vinos, con emplazamiento en Francisco Azorín, 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 28 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2287

CEHEGIN**EDICTO**

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Cehegin.

Hace saber: Que por don José Fernández García se solicita licencia municipal pa-

ra el ejercicio de la actividad de carnicería en local sito en pedanía de Canara, 101.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegin, 1 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2288

FUENTE ALAMO DE MURCIA**EDICTO**

Por don Antonio García Martínez, se ha solicitado licencia para instalación de un cine de verano (al aire libre), con emplazamiento en esta villa, Ronda de Poniente, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 30 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2319

CARTAGENA**EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de mantenimiento de semáforos y farolas, realizadas por Sánchez Ayala se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2283

CALASPARRA**EDICTO**

Por acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de marzo de 1985, ha sido aprobada la imposición de contribuciones especiales para la financiación de las obras que se reseñan a continuación.

Reordenación Avda. 1.º de Mayo.

Colector Calle Villa María —carretera de Mula—.

Urbanización Polígono n.º 1-1.ª fase.

Se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y en caso de no producirse ninguna, se entenderá elevado a definitivo.

Calasparra, 1 de abril de 1985.—El alcalde, Francisco-J. Pérez Mayo.

* Número 2264

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Francisco Javier Alonso García, se ha solicitado licencia para la apertura de un café-bar, denominado YES, con emplazamiento en Santiago de la Ribera, Avda. de Marqués de Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 27 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2257

SAN JAVIER**EDICTO**

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil la aprobación del expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto de inversiones en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 0.—Consig. anterior, 272.316.982 pesetas; altas, 4.000.000 pesetas; consig. actual, 276.316.982 pesetas.

Capítulo 3.—Consig. anterior, 18.873.876 pesetas; consig. actual, 18.873.876 pesetas.

Capítulo 6.—Altas, 2.900.000; consig. actual, 2.900.000 pesetas.

Capítulo 7.—Consig. anterior, 42.200.000 pesetas; consig. actual, 42.200.000 pesetas.

Capítulo 9.—Consig. anterior, 28.874.877 pesetas; consig. actual, 28.874.877 pesetas.

Totales: Consig. anterior, 362.265.735 pesetas; altas, 6.900.000 pesetas; consig. actual, 369.165.735 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16/2, en relación con el 14/2 de la Ley 40/1981.

San Javier, 25 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2259

SAN JAVIER**EDICTO**

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil la aprobación del expediente número dos de modificación de créditos en el presupuesto de inversiones en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 0.—Consig. anterior, 274.918.344 pesetas; altas, 14.067.303 pesetas; bajas, 14.067.303 pesetas; consig. actual, 274.918.344 pesetas.

Capítulo 6.—Consig. anterior, 89.947.753 pesetas; consig. actual, 89.947.753 pesetas.

Capítulo 9.—Consig. anterior, 1.000 pesetas; consig. actual, 1.000 pesetas.

Totales: Consig. anterior, 364.867.097 pesetas; altas, 14.067.303 pesetas; bajas, 14.067.303 pesetas; consig. actual, 364.867.097 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16/2, en relación con el 14/2 de la Ley 40/1981.

San Javier, 25 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2258

SAN JAVIER**EDICTO**

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil la aprobación del expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1.—Consig. anterior, 136.591.392 pesetas; altas, 1.800.000 pesetas; bajas, 9.500.000 pesetas; consig. actual, 128.891.392 pesetas.

Capítulo 2.—Consig. anterior, 131.632.476 pesetas; altas, 5.650.000 pesetas; bajas, 3.300.000 pesetas; consig. actual, 133.982.476 pesetas.

Capítulo 3.—Consig. anterior, 16.479.459 pesetas; bajas, 6.000.000 pesetas; consig. actual, 10.479.459 pesetas.

Capítulo 4.—Consig. anterior, 8.709.948; altas, 300.000 pesetas; consig. actual, 9.009.948 pesetas.

Capítulo 6.—Consig. anterior,

3.650.000 pesetas; altas, 6.050.000 pesetas; bajas, 1.000.000 pesetas; consig. actual, 8.700.000 pesetas.

Capítulo 7.—Consig. anterior, 20.600.000 pesetas; altas, 6.000.000 pesetas; consig. actual, 26.600.000 pesetas.

Capítulo 8.—Consig. anterior, 2.002.000 pesetas; consig. actual, 2.002.000 pesetas.

Capítulo 9.—Consig. anterior, 5.334.725 pesetas; consig. actual, 5.334.725 pesetas.

Totales: Consig. anterior, 325.000.000 pesetas; altas, 19.800.000 pesetas; bajas, 19.800.000 pesetas; consig. actual, 325.000.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2, en relación con el 14.2 de la Ley 40/1981.

San Javier, 25 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2260

SAN JAVIER**EDICTO**

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil la aprobación del expediente número dos de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1.—Consig. anterior, 128.891.392 pesetas; altas, 1.200.000 pesetas; consig. actual, 130.091.392 pesetas.

Capítulo 2.—Consig. anterior, 133.982.476 pesetas; altas, 1.500.000 pesetas; consig. actual, 135.482.476 pesetas.

Capítulo 3.—Consig. anterior, 10.479.459 pesetas; bajas, 2.700.000 pesetas; consig. actual, 7.779.459 pesetas.

Capítulo 4.—Consig. anterior, 9.009.948 pesetas; consig. actual, 9.009.948 pesetas.

Capítulo 6.—Consig. anterior, 8.700.000 pesetas; consig. actual, 8.700.000 pesetas.

Capítulo 7.—Consig. anterior, 26.600.000 pesetas; altas, 14.067.303 pesetas; consig. actual, 40.667.303 pesetas.

Capítulo 8.—Consig. anterior, 2.002.000 pesetas; consig. actual, 2.002.000 pesetas.

Capítulo 9.—Consig. anterior, 5.334.725 pesetas; consig. actual, 5.334.725 pesetas.

Totales: Consig. anterior, 325.000.000 pesetas; altas, 16.767.303 pesetas; bajas, 2.700.000 pesetas; consig. actual, 339.067.303 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2, en relación con el 14.2 de la Ley 40/1981.

San Javier, 25 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2481

TOTANA

EDICTO

Elevada a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones, la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulos; denominación; ptas.

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos:
53.821.000.
2. Impuestos indirectos:
18.932.000.
3. Tasas y otros ingresos:
117.691.489.
4. Transferencias corrientes:
90.005.000.
5. Ingresos patrimoniales:
1.650.000.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales:
9.000.
7. Transferencias de capital:
47.000.000.
8. Variación de activos financieros:
320.000.
9. Variación de pasivos financieros:
8.221.391.

Total del presupuesto preventivo: 337.649.880 pesetas.

GASTOS

Capítulos; denominación; ptas.

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal:
119.530.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios:
84.891.000.
3. Intereses:
20.040.000.
4. Transferencias corrientes:
16.220.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales:
84.891.880.
8. Variación de activos financieros:
320.000.
9. Variación de pasivos financieros:
11.757.000.

Total del presupuesto preventivo: 337.649.880 pesetas.

Se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Totana, 11 de abril de 1985.
El alcalde.

* Número 2202

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por doña Encarnación Castejón Henarejos se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, la actividad de establecimiento de comestibles y bebidas, con emplazamiento en calle Río Chicano, núm. 50.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 26 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2209

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Pedro Monreal Herrero ha solicitado licencia para la apertura de bodega con cocina (El Jumillano), en calle Luis Fontes Pagan, s/n., Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dis-

puesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de marzo de 1985.
El alcalde. P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2273

LA UNION

EDICTO

Por don Juan Vera Ferrer se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparaciones de vehículos, con emplazamiento en calle San Bartolomé, s/n., La Unión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 27 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2281

MULA

EDICTO

Por don Pedro Navarro Vélez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller para montaje y forrado de colchones, en la carretera de Caravaca, Km. 28,700, La Canal, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 20 de marzo de 1985.
El alcalde.

* Número 2231

CALASPARRA

EDICTO

Por don Antonio Martínez de Gea se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, con emplazamiento en plaza de la Corredera, número 2, de esta población.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Calasparra, 28 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2475

TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de abril de 1985, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación, por concierto directo, de las obras del Club de Pensionista de Dolores de Pacheco, se exponen al público, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Torre Pacheco, 10 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2203

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por don Juan Miguel Moreno Moreno se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, en calle Cartagena.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para

que quienes pudiesen resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Caravaca de la Cruz, 25 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2210

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que doña Rosario Guirao Usero ha solicitado licencia para la apertura de manipulación de frutas y agrios, en Ctra. de San Javier, número 94, Torrealgüera.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 18 de marzo de 1985. El alcalde. P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2478

CIEZA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno los pliegos de cláusulas económico-administrativas para la contratación por concierto directo de las obras que más adelante se relacionan, se pone de manifiesto que los mismos se encuentran a disposición del público, por un plazo de ocho días, en la Secretaría General del Ayuntamiento, al objeto de presentar posibles reclamaciones.

Obras que se relacionan:

— «Ejecución de muro en calle Hontana y reparación de red

de abastecimiento en calle Mesones y otras del casco urbano de Cieza», cuyo presupuesto de ejecución asciende a 7.800.000 pesetas.

— «Infraestructura urbanística en Cieza», con un presupuesto de ejecución de 8.200.000 pesetas.

Cieza, 12 de abril de 1985.

* Número 2201

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don José Espín García se ha solicitado licencia de apertura de café-bar, con emplazamiento en La Puntica (zona del Molino de Quintín).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 26 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2280

MULA

EDICTO

Por don Juan Antonio Boluda Jiménez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería en la calle Nuestra Señora del Olmo, s/n., bajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran, resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 1 de abril de 1985.—El alcalde.